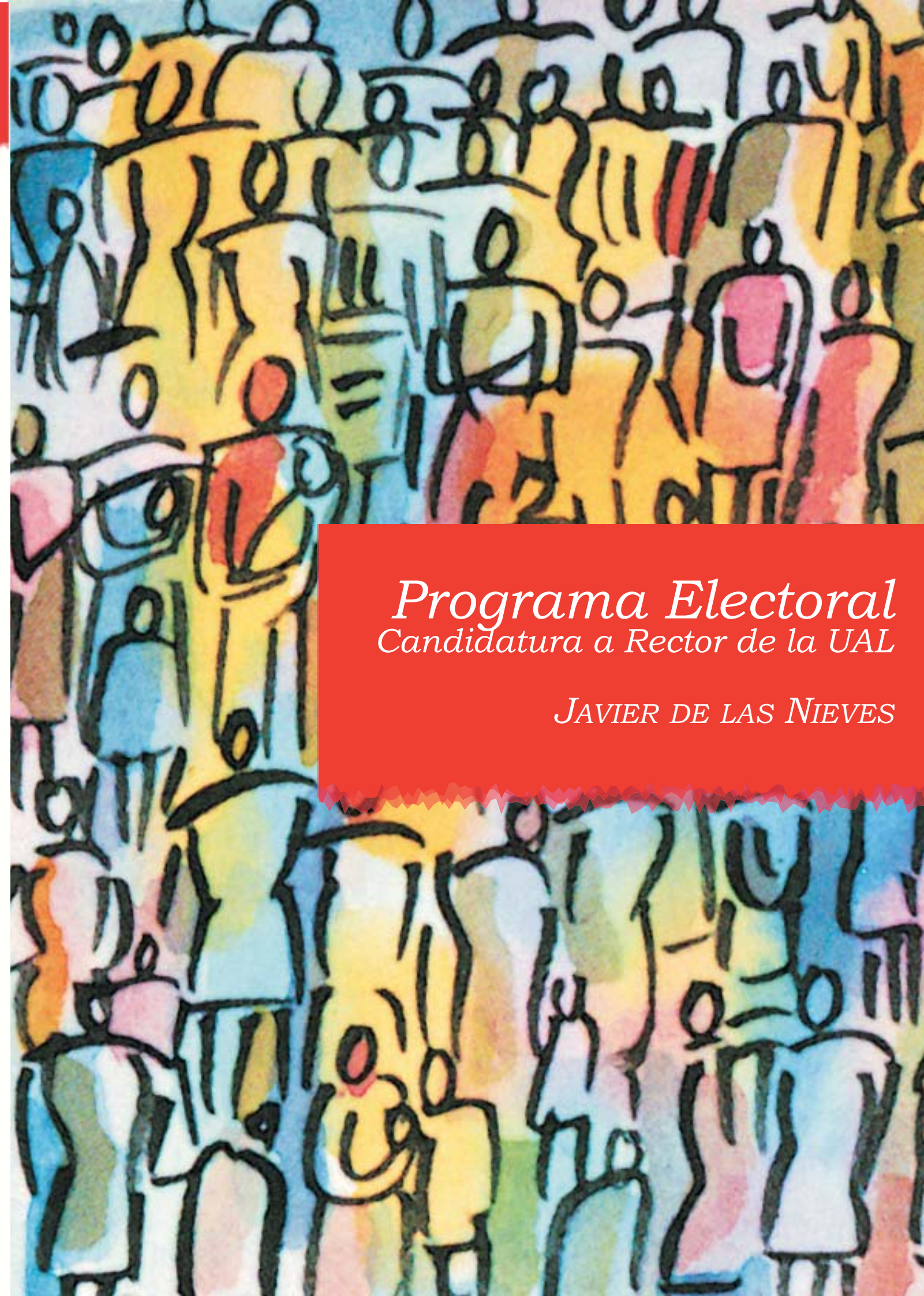


El futuro Exige

Competencia



JAVIER DE LAS NIEVES, RECTOR



*Programa Electoral
Candidatura a Rector de la UAL*

JAVIER DE LAS NIEVES

Unas palabras de presentación

Querido/a compañero/a:

Como bien sabes, la reciente dimisión del Rector ha precipitado la apertura del proceso electoral en la Universidad. La nueva Ley Orgánica que nos rige ha introducido en esto un cambio sustancial: **al Rector lo vota el conjunto de la Comunidad Universitaria**, no los Claustres.

Eres tú quien va a elegir al Rector. No vas a tener que comprometerte con una lista, ni con una persona, sino con un proyecto, una idea y una forma de hacer las cosas.

Tenemos por delante un tiempo de ilusión y de esfuerzo. Nuestra Universidad debe adaptarse a un nuevo entorno de competitividad marcado por la gestión de la calidad, la integración en el espacio académico europeo, la interconexión con la sociedad y, hay que reconocerlo, una preocupante y continuada disminución del número de estudiantes. Nos enfrentamos a un nuevo sistema de financiación andaluz y español, hay que encararlo con responsabilidad y profesionalidad. Tu esfuerzo personal beneficiará al conjunto de la Universidad.

Los retos a los que nos debemos enfrentar están ya aquí. No podemos perder tiempo ni energías en nada que no sea nuestro objetivo principal: crecer y mejorar como Universidad. Hay que hacer un esfuerzo, olvidar cómo se funcionaba antes y ponerse manos a la obra. Personalmente, estoy convencido de que sólo si **todos** avanzamos **unidos** podremos conseguirlo. Y esto es fundamental. Aquí no sobra nadie. Todo el mundo es necesario y debe aportar lo que pueda para buscar el beneficio de la Comunidad Universitaria.

Un afectuoso saludo,

Javier de las Nieves López
Catedrático de Física Aplicada
Universidad de Almería

Cambia tu futuro

Sumario

<i>El marco de la convivencia</i>	4
La Universidad de Almería. Un proyecto de todos	
Derechos comunes. Hablar en libertad y Universidad	
Identidad universitaria. La proyección de una imagen y un estado de ánimo	
<i>Gestión de la universidad</i>	5
Gestión económica. Gastos, los necesarios, claros y públicos	
Mejora de las condiciones laborales. Ayudar a nuestros trabajadores, cuidar a sus hijos	
Acción social. La acción social, en manos de los trabajadores	
La Universidad y la empresa. Transferir la investigación, formar a los profesionales.	
Servicio de biblioteca y archivo. Memoria y futuro de la Universidad	
Servicio de informática. Profesionales al servicio de la Universidad	
<i>Universidad y sociedad</i>	7
En almería no seremos extraños. La Universidad que la sociedad necesita	
Interculturalidad, inmigración y convivencia. La universidad de almería como elemento de vertebración.	
Colegio mayor universitario. Foro abierto a la ciudad.	
Desarrollo sostenible y gestión ambiental. Responsabilidad moral, necesidad ética.	
<i>Profesorado</i>	9
Profesorado permanente. El trabajo bien hecho tiene sus ventajas	
Profesorado permanente. Quien trabaja se promociona	
Profesorado no permanente. Contratar promesas, formar profesionales	
<i>Investigación</i>	10
Investigación, ciencia y productividad. La calidad tiene compensaciones	
Investigación. Salir para mejorar, ampliar infraestructuras.	
<i>Docencia</i>	10
Nuevas y dobles titulaciones. Más formación, mejores estudiantes	
Universidad virtual. Viejos retos, nuevas tecnologías	
Infraestructuras y recursos docentes. Renovar para innovar	
<i>Personal de administración y servicios</i>	12
Personal funcionario y laboral. Mejorar la gestión, gestionar mejores servicios	
<i>Estudiantes</i>	12
Representación estudiantil. De la participación a la gestión	
Movilidad estudiantil. Conocer otros sitios, otras actividades	
Biblioteca y estudiantado. Conjugación del estudio e investigación	
Servicios de apoyo al estudiantado. Derecho de estudiar, deber de ayudar al estudiante.	
<i>Deportes</i>	13
Fomento de la actividad deportiva. Mens sana in corpore sano	
<i>Mejora de la calidad</i>	14
Calidad docente e investigadora. Nuestra obligación, la mejora	
Calidad del puesto de trabajo. Buen ambiente, mejor rendimiento	
Calidad de servicios. Nuestro objetivo, la excelencia.	

El Marco de la Convivencia

LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Un proyecto de todos

1. El Rector buscará ante todo la integración de todos los miembros de la Comunidad Universitaria y su implicación en el desarrollo de un proyecto universitario colectivo que sitúe a la Universidad de Almería en el lugar que realmente se merece.
2. El Rector fomentará el desarrollo de políticas activas de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en la Universidad. La búsqueda de la paridad será uno de los criterios para configurar el Equipo de Gobierno.
3. El Rector y su Equipo de Gobierno animarán a toda la Comunidad Universitaria a hacer el esfuerzo necesario para recuperar el prestigio, la imagen y la credibilidad de la Universidad de Almería dentro y fuera de los límites de nuestra provincia.
4. Se pondrán todos los medios para la creación de las condiciones de trabajo y convivencia que eviten la confrontación: se fijarán marcos de actuación normativa concretos, negociados y con vigencia plurianual, así como también se intervendrá en aquellas situaciones que requieran de la presencia de mediadores.
5. El Rector y su Equipo tendrán como criterios básicos de actuación la búsqueda de la concordia, la intermediación, la pacificación y el trato igual para todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

DERECHOS COMUNES

Hablar en libertad y Universidad

6. Se negociará inmediatamente el nombramiento del Defensor Universitario y la creación de una Oficina del Defensor Universitario.
7. Se buscará recuperar el perdido consenso de la Comunidad Universitaria en la elaboración de los nuevos Estatutos.
8. Para la reforma de Estatutos, se propondrá que los principios básicos sean la negociación con toda la Comunidad Universitaria, el mantenimiento de todos los logros de los actuales (incluyendo los porcentajes de representación de los distintos sectores de la Universidad), y la conservación para el Claustro de todas las competencias compatibles con la Ley Orgánica de Universidades.
9. Los Órganos de Representación sindical se convertirán en foros de debate y negociación, legítimos representantes y portavoces de los trabajadores de la Universidad.
10. El Rector se responsabilizará de darle un nuevo impulso al funcionamiento del Consejo Social de la Universidad y de convertirlo en un mecanismo de interfaz entre la sociedad y la Universidad para favorecer el acceso a recursos económicos, materiales y humanos que capitalicen la UAL.

IDENTIDAD UNIVERSITARIA

La proyección de una imagen y un estado de ánimo

11. Se definirán las señas estratégicas de identidad de la UAL como la combinación de "Cultura, Ciencia y Desarrollo Sostenible en el ámbito Mediterráneo".
12. Calidad, investigación y docencia serán los pilares de la construcción de la identidad universitaria almeriense.
13. Se institucionalizará como acto académico el nombramiento de Doctores *Honoris Causa* y la entrega de los demás reconocimientos de la Universidad de Almería, incluyendo Premios Extraordinarios.
14. La Universidad de Almería debe responder a la idea de solidaridad propia de una Institución moderna y europea. Se hará todo lo posible por dedicar un porcentaje de nuestro presupuesto, tendiendo al 0'7%, para proyectos de colaboración.
15. La mejor seña de identidad de la Universidad será la satisfacción de sus trabajadores y estudiantes y la de la sociedad.

Gestión de la Universidad

GESTIÓN ECONÓMICA

Gastos, los necesarios, claros y públicos

16. El Rector negociará inmediata y urgentemente la deuda fiscal y el déficit de la UAL, y dará plena información de sus gestiones a la Comunidad Universitaria.
17. La gestión económica será totalmente transparente, incluyendo todos los capítulos relacionados con el gasto.
18. Se habilitarán sistemas de gestión económica que busquen un compromiso entre la eficacia gerencial y la adecuación a los intereses estratégicos de la Universidad.
19. El Rector dará cuenta, como mínimo anualmente, ante el Consejo Social, el Consejo de Gobierno y el Claustro Universitario, de la evolución de las cuentas de la Universidad.

MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES

Ayudar a nuestros trabajadores, cuidar a sus hijos

20. Se creará una guardería para los hijos del personal y estudiantado de la UAL, subvencionada mediante convenios de colaboración con empresas e Instituciones para que funcione con plenas garantías y sin excesivos gastos y en régimen de gestión pública.
21. Se potenciarán los programas de Prevención de Riesgos Laborales y los de Salud con la implicación directa de la Universidad en el bienestar de los trabajadores.

ACCIÓN SOCIAL

La acción social, en manos de los trabajadores

22. Los Planes de Acción Social serán gestionados directamente por la legítima representación de los trabajadores de la UAL sin la interferencia del Equipo de Gobierno de la Universidad.

23. Los Planes de Acción Social tendrán siempre entre sus prioridades el criterio redistributivo, de modo que las rentas familiares más bajas sean las que tengan mejor acceso a ellos.

LA UNIVERSIDAD Y LA EMPRESA

Transferir la investigación, formar a los profesionales

24. Se creará una Comisión Mixta UAL - Empresas - Agentes Sociales dependiente del Consejo Social y con la participación del Vicerrectorado de Investigación – OTRI. Entre sus funciones estarán la potenciación de la transferencia de investigación, el lanzamiento de programas de formación continuada de profesionales y el impulso de las políticas de empleo para nuestro estudiantado.

25. Se dará mayor impulso a la gestión de transferencia de resultados de investigación.

26. Se potenciará la relación entre los Servicios de Empleo de la Universidad y las empresas almerienses, de modo que nuestro estudiantado cuente con unas perspectivas laborales incluso antes de acabar su carrera.

27. Se elaborará un plan específico de Desarrollo Tecnológico negociado con las organizaciones empresariales de la provincia y articulado en áreas prioritarias de interés estratégico.

28. Se fomentará la investigación básica, puerta de acceso imprescindible para cualquier tipo de innovación tecnológica.

SERVICIO DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Memoria y futuro de la Universidad

29. Al frente de la Biblioteca Universitaria estará un profesional bibliotecario, que establecerá los mecanismos de funcionamiento y planes de expansión y difusión en coordinación con el Vicerrectorado correspondiente.

30. Se tenderá a incrementar el presupuesto destinado al Servicio hasta aproximarse lo más posible a la ratio del 5%, recomendada por la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas.

31. De acuerdo con el personal de la Biblioteca, se estudiará la distribución de los nuevos espacios de la segunda fase del edificio intentando no hacer confluir distintos servicios en un mismo espacio.

32. La nueva fase de la Biblioteca se aprovechará también para potenciar la extensión bibliotecaria y la extensión cultural.

33. Se incrementarán los recursos informáticos hasta adecuarlos a los nuevos servicios.

34. Se buscará un aumento progresivo del presupuesto de material bibliográfico para el estudiantado, abriéndolo a programas distintos del de adquisición de manuales.

35. Se reforzará la política de adquisición bibliográfica de aquellas Áreas de Conocimiento cuya investigación gravite fundamentalmente sobre materiales impresos.

36. Se tenderá a que el gasto bibliográfico de las disciplinas no experimentales guarde una correcta proporción con el que generan las infraestructuras de las disciplinas experimentales.

37. Se hará un estudio de las Áreas de Conocimiento con menor dotación bibliográfica y se las sobredotará para conseguir su equiparación con el resto.

38. Se apoyarán las actuaciones del consorcio de Bibliotecas andaluzas y se participará con plena voluntad en la creación y mantenimiento de los grupos de trabajo de la Comunidad Autónoma que buscan la optimización de los recursos materiales y humanos de nuestras Bibliotecas.

39. Como servicio estratégico de la Universidad que es la Biblioteca, se emprenderá una serie de iniciativas tendentes a desarrollarla y darla a conocer, por ejemplo con cursos destinados a la captación de nuevos usuarios y que podrían reconocerse como créditos de libre configuración.

SERVICIO DE INFORMÁTICA

Profesionales al servicio de la Universidad

40. Se incentivará la implantación del *software* libre en la Universidad, tanto en la gestión como en las tareas ofimáticas normales.

41. Se rentabilizarán las inversiones en *hardware* y *software* racionalizando la política de gasto y desarrollando líneas de generación de recursos externos a la Universidad.

42. Se potenciará la dimensión externa del Servicio de Informática, en su doble vertiente de generación de *software* y de asistencia remunerada a las empresas con las que se firmen los convenios pertinentes.

43. Se aumentará la dotación de aulas de informática dedicadas tanto a docencia como a la realización de actividades curriculares del estudiantado.

44. Se harán desaparecer las tarifas internas que actualmente tiene establecidas la Universidad por la atención básica de los técnicos del Servicio de Informática.

45. Se elaborará un Plan Estratégico de los Servicios informáticos ante los nuevos requerimientos y retos de nuestra Universidad.

Universidad y sociedad

EN ALMERÍA NO SEREMOS EXTRAÑOS

La Universidad que la sociedad necesita

46. Se realizará un Plan Director de espacios universitarios encaminado a la eliminación de barreras arquitectónicas y señalización alternativa del Campus y sus espacios, así como a la facilitación del uso de la Universidad por parte de los discapacitados.

47. Se facilitará la utilización de la tiftología y tecnologías similares en todos los ámbitos de la vida académica.

48. De manera inmediata, el Rector se pondrá en contacto con las autoridades competentes para mejorar los accesos del Campus Universitario.

49. Toda la web de la Universidad de Almería contará con un diseño alternativo accesible a personas con deficiencias fundamentalmente visuales.

50. Se habilitará en Almería un espacio que acoja a las asociaciones culturales estudiantiles y servicios de extensión universitaria (Aula de Teatro, Cineclub Universitario, Aula de Poesía, Aula de Pintura ...)

51. Se fomentará el uso compartido de ese espacio para que la ciudad de Almería cuente con una zona más para difundir la cultura.

52. Se incrementará la participación y colaboración de la Universidad en busca de una mayor presencia en los actos de los Juegos Mediterráneos de 2005, ampliándola a programas de formación de voluntariado y de extensión universitaria.

53. Se celebrará en conexión con la sociedad almeriense el décimo aniversario de la creación de nuestra Universidad mediante todo tipo de actos conmemorativos.

INTERCULTURALIDAD, INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA

La Universidad de Almería como elemento de vertebración

54. Se fomentarán los programas de voluntariado y se encargará a los profesionales de la Universidad la realización de estudios que recojan la realidad y perspectivas de intervención en materia de voluntariado y asociacionismo de toda la provincia.

55. Se le prestará una especial atención a la generación de mecanismos que ayuden a la integración social y educativa de los colectivos inmigrantes en la vida almeriense.

56. El Rector, en nombre de la Universidad, se ofrecerá como instancia favorecedora de los procesos de interculturalidad que ayuden a facilitar la convivencia en el seno de la provincia.

COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO

Foro abierto a la ciudad

57. Se incluirá en los planes de ampliación de los Servicios universitarios la creación de un Colegio Mayor de titularidad y gestión públicas para estudiantes y profesores invitados negociando la recuperación o adecuación de algún recinto situado en la ciudad.

58. Entre las funciones del Colegio Mayor estará la de servir de dinamizador de la actividad cultural de la Universidad de Almería.

DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL

Responsabilidad moral, necesidad ética

59. Se fomentará con medidas prácticas y concretas (generalización del uso de materiales reciclados y reciclables en la Universidad, implantación de medidas y programas de ahorro energético, incentivación del uso del transporte público...) el desarrollo de nuestra cada vez mayor conciencia ecológica.

60. Todas las infraestructuras del Campus tendrán como criterio prioritario de mantenimiento y ejecución el respeto al Medio Ambiente.

61. Se elaborará un Plan Integral de eliminación y aprovechamiento de materiales que minimice el impacto ambiental achacable al normal desarrollo de la actividad universitaria.

62. Se desarrollará el uso generalizado de sistemas de firma digital y presentación telemática de documentación para disminuir las tasas de consumo y desperdicio de papel.

63. Se hará un estudio de viabilidad para la instalación de paneles de energía solar en los edificios del Campus que tanto servirán para generación de energía como para obtener financiación externa a través de la venta de los excedentes a las empresas encargadas del suministro eléctrico.

Profesorado

PROFESORADO PERMANENTE

El trabajo bien hecho tiene sus ventajas

64. Se apoyarán las iniciativas que busquen la creación de complementos económicos específicos a la investigación y docencia para el Personal Docente e Investigador en un sistema de Evaluación de la Calidad, de acuerdo con la Ley Andaluza de Universidades y su marco de financiación.

PROFESORADO PERMANENTE

Quien trabaja, se promociona

65. Se convocarán sin dilación Cátedras y Titularidades, siempre a instancia de parte y contando con los Departamentos, para el profesorado propio que obtenga una Habilitación Nacional.

66. Se elaborarán unos criterios de promoción del profesorado negociados con los representantes del Personal Docente e Investigador y que compatibilizarán la relación carga/potencial docente con los méritos académicos reconocidos.

67. Los criterios de promoción del profesorado tendrán una vigencia plurianual.

68. Se promoverá que las Comisiones de acceso a las plazas de Personal Docente e Investigador estén compuestas por los miembros más cualificados de acuerdo con los principios de mérito y capacidad.

PROFESORADO NO PERMANENTE

Contratar promesas, formar profesionales

69. La adaptación de los actuales contratos administrativos del Profesorado No Permanente a la Ley Orgánica de Universidades se hará en las mejores condiciones posibles dentro del marco legal, procurando la continuidad en la carrera docente e investigadora y unas retribuciones dignas.

70. Se diseñará un plan de formación y promoción del Profesorado No Permanente con vistas al desarrollo de su calidad docente e investigadora y a la competencia en las pruebas nacionales de Habilitación.

71. En las ayudas para estancias breves del Plan Propio de Investigación, se dará prioridad al Profesorado No Permanente o pendiente de promoción.

72. Se habilitarán planes de incentivación real de elaboración, defensa y publicación de Tesis Doctorales.

73. Una unidad específica se encargará de los servicios de apoyo que hagan falta para garantizar que nuestro Profesorado No Permanente recibe una adecuada formación.

74. Se establecerán convenios específicos de estancias de Profesorado No Permanente en Universidades españolas y extranjeras al objeto formar correctamente a nuestros profesionales.

Investigación

INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y PRODUCTIVIDAD

La calidad tiene compensaciones

75. Se habilitarán reducciones reales de carga docente e incentivos específicos, a los investigadores que en el Curso inmediatamente anterior hayan desarrollado una producción científica de calidad contrastada, tendiendo a la eliminación de los límites de reducción por productividad.

76. Se acometerá un programa de infraestructuras y ampliación de espacios para que todo el personal investigador de la Universidad pueda desarrollar sus tareas en las mejores condiciones posibles.

77. En la distribución de nuevos espacios para seminarios, laboratorios de investigación, etc., se tendrá en cuenta la productividad objetiva de Áreas, Departamentos o Grupos de Investigación.

INVESTIGACIÓN

Salir para mejorar, ampliar infraestructuras

78. Se facilitarán las condiciones para que todo el profesorado pueda solicitar un año sabático, de forma rotatoria y cada seis años.

79. Se potenciarán los Servicios Técnicos de la Universidad de Almería y se facilitará su utilización, mediante la realización de cursos específicos sobre las aplicaciones del instrumental analítico disponible, dirigidos al personal investigador y posibles empresas usuarias del servicio.

80. El desarrollo de unos buenos Servicios Centrales de Investigación se abordará disponiendo de personal estable y cualificado que atienda al uso y mantenimiento del instrumental.

Docencia

NUEVAS Y DOBLES TITULACIONES

Más formación, mejores estudiantes

81. El Rector negociará urgentemente la implantación de nuevas Titulaciones en la Universidad.

82. Se hará un seguimiento permanente de las condiciones de las Titulaciones de nuestra Universidad, con el fin de detectar y, en su caso, corregir los posibles defectos que pudieran aquejar a la estructuración o al desarrollo de los Planes de Estudio con los que actualmente se cuenta.

83. Se animará a emprender con urgencia pero sin precipitaciones la reforma y adaptación de aquellos Planes de Estudio que, habiendo cumplido ya su vigencia, sean susceptibles de ser modificados teniendo en cuenta las directrices del Acuerdo de Bolonia y nuevas recomendaciones que ayuden a situar a la Universidad de Almería en el ámbito europeo de enseñanza superior.

84. Para la incorporación de nuevas Titulaciones, además de tomar en cuenta los criterios de efectiva demanda social y perspectivas de incorporación del estudiantado al mercado laboral, se contemplará la necesaria oferta de formación humanística de toda Universidad.

85. El mapa previsible y deseable de Titulaciones de la Universidad de Almería se diseñará y aprobará a través del Plan Estratégico de la Universidad de Almería contando con las opiniones de la Sociedad y la Universidad.

86. Se favorecerá la implantación de Titulaciones dobles en las distintas Facultades y Centros de la Universidad y se habilitarán incentivos específicos para que el estudiantado curse Titulaciones dobles.

87. Se hará publicidad de las dobles Titulaciones y de toda la oferta educativa de la Universidad de Almería, tanto recorriendo los Centros de Enseñanza Secundaria como acudiendo a los medios de comunicación.

UNIVERSIDAD VIRTUAL

Viejos retos, nuevas tecnologías

88. Se creará una Unidad de Enseñanza en Internet para ofrecer cursos, Terceros Ciclos a todo el ámbito lingüístico hispano-parlante y como apoyo a la docencia reglada.

89. Se establecerán acuerdos de colaboración para el desarrollo de enseñanzas telemáticas con otras Universidades punteras de nuestro país.

90. La docencia telemática será parcialmente asimilable a la presencial en cuanto al cómputo de la carga docente.

91. Se fomentará el uso de las tutorías virtuales como medio de comunicación más ágil con el estudiantado.

INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS DOCENTES

Renovar para innovar

92. Se dotará un presupuesto específico para la renovación del material didáctico y práctico de las asignaturas.

93. En el Plan de Infraestructura se priorizarán las nuevas titulaciones en la dotación de material docente y distribución de nuevos espacios.

94. Se hará especial hincapié en el desarrollo de las nuevas tecnologías en el aula a través de la modernización de los espacios docentes de la Universidad.

95. El Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería será reactivado, mejorando la gestión y la selección de las ediciones, y dando prioridad a la publicación de manuales, libros de prácticas, etc., de especial utilidad para el alumno.

96. El Servicio de Publicaciones, en coordinación las instancias encargadas de mejorar la calidad docente, el Servicio de Informática y la Unidad de Enseñanza Virtual, propiciará la elaboración de materiales que hagan uso de las nuevas tecnologías y sean asequibles para el estudiantado

97. Se incentivará la creación y difusión de materiales didácticos que, por su facilidad de uso y accesibilidad, se puedan adquirir en otras Universidades.

98. Se incentivará la creación y difusión de materiales didácticos especialmente orientados a estudiantes con distintos tipos de discapacidades.

99. La normativa de la Universidad de Almería en Estudios de Tercer Ciclo será flexibilizada para facilitar la oferta de Programas Interuniversitarios.

Personal de administración y servicios

PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

Mejorar la gestión, gestionar mejores servicios

- 100.** Se vinculará el Plan Mitra al desarrollo de incentivos y complementos económicos para el Personal de Administración y Servicios funcionario.
- 101.** Se estudiarán las maneras de conceder oportunidades de flexibilidad horaria.
- 102.** Se buscará el aumento de la plantilla del Personal Laboral hasta garantizar la cobertura suficiente de los distintos servicios y necesidades de la Universidad.
- 103.** Se irá eliminando progresivamente la Colaboración Social para ser sustituida por ofertas de empleo estable.
- 104.** Se restablecerá el Plan Interuniversitario de Vacaciones y se estudiará la incorporación del Profesorado a él, siempre de acuerdo con criterios redistributivos.

Estudiantes

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

De la participación a la gestión

- 105.** Se creará de manera inmediata un Consejo de Estudiantes, con capacidades de gestión en áreas de competencia específica en el Vicerrectorado de Estudiantes.
- 106.** Se potenciará la figura de los Delegados de Curso, a los que se dotará de un estatuto específico con mención de sus derechos y deberes.
- 107.** Se fomentará la participación estudiantil en todos los procesos electorales, garantizando su publicidad y conocimiento con todos los medios económicos necesarios.

MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Conocer otros sitios, otras actividades

- 108.** Se desarrollará e implantará el sistema ECTS (*European Credits Transfer System*) para facilitar la participación de nuestro estudiantado en los programas de movilidad estudiantil.
- 109.** Se habilitarán complementos económicos específicos para compensar las deficiencias de las dotaciones de los programas de movilidad de estudiantes (Erasmus, Séneca, SICUE...)
- 110.** Se promocionará la participación del estudiantado en los programas de movilidad facilitándoles los trámites burocráticos y, si fuera necesario, anticipándoles en todo o en parte las ayudas concedidas y no abonadas.
- 111.** Al objeto de facilitar las condiciones de participación en los programas de movilidad estudiantil, se elaborará un protocolo de reconocimiento de créditos y materias que guíe tanto al estudiantado como a sus coordinadores.
- 112.** Se fomentará la participación estudiantil en la vida universitaria facilitando el asociacionismo, dando plena y amplia información sobre procesos electorales y proporcionando

ayudas a publicaciones realizadas y gestionadas por estudiantes con temática diversa, como noticias o actividades artísticas (teatro o exposiciones de vanguardia, ensayos,...).

BIBLIOTECA Y ESTUDIANTADO

Conjugar el estudio e investigación

- 113.** Se establecerán zonas claramente diferenciadas para que la demanda de puestos de estudio perjudique lo menos posible a la disponibilidad de puestos de consulta.
- 114.** Se ampliarán los horarios de utilización de las salas de estudio.
- 115.** Se adecuarán en la Biblioteca Universitaria y en otros espacios con finalidades de estudio, 100 ordenadores conectados a Internet para uso exclusivo de los estudiantes e investigadores no pertenecientes a la Universidad de Almería.

SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTADO

Derecho de estudiar, deber de ayudar al estudiante

- 116.** Se incentivarán los programas de Acción Social dirigidos a los estudiantes con ayudas económicas para alojamiento y transporte.
- 117.** Se creará un programa de Becas Propias de la Universidad de Almería destinado a cubrir aquellos aspectos (transporte, comedor, etc.) que no sean atendidos por otras Instituciones, para estudiantes menos favorecidos.
- 118.** Se potenciarán los gabinetes de asesoramiento al estudiante en número, horario y funciones, con especial atención a la dotación suficiente y operativa de un Gabinete de Atención Psicopedagógica.

Deportes

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Mens sana in corpore sano

- 119.** Se establecerán convenios con instituciones locales para la construcción de un embarcadero y el desarrollo de actividades náuticas en el litoral del Campus.
- 120.** El Rector establecerá negociaciones con las autoridades competentes para estudiar y, en su caso, promover y acelerar la habilitación de un carril-bici entre la ciudad y el Campus.
- 121.** Se establecerán incentivos de todo tipo para que los miembros de la Comunidad Universitaria (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantado) pueda desarrollar una adecuada práctica del deporte de base.
- 122.** Se establecerán convenios con clubes, asociaciones e instituciones relacionadas con el deporte almeriense para fomentar el deporte de base y ayudar al semi-profesional o profesional.
- 123.** Los servicios deportivos de la Universidad serán estudiados y diseñados mediante la ejecución de un Plan Estratégico para el que se contará con las opiniones de la Sociedad y la Universidad.

Mejora de la calidad

CALIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA

Nuestra obligación, la mejora

124. El Plan Estratégico General de la Universidad contará con varios Planes Estratégicos subordinados (de Informática, Docencia, Investigación, Deportes...) que ayudarán a delimitar las necesidades y carencias del funcionamiento actual.

125. Se animará al Personal de Administración y Servicios y al Profesorado a participar en cursos encaminados al correcto aprendizaje de segundas y terceras lenguas.

126. Se profesionalizará la gestión del Centro de Lenguas para especializarlo como impulsor de los procesos de desarrollo de destrezas comunicativas de todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

127. Se hará un estudio completo de evaluación de la calidad de docencia e investigación de la Universidad para diagnosticar las áreas en las que se haga necesario aplicar políticas concretas de intervención.

128. Aparte de incentivar los estudios de Tercer Ciclo, se hará especial hincapié en la generación de enseñanzas de postgrado y de formación continuada abiertas a la mayor parte de nuestro entorno.

129. Los programas de evaluación de la calidad docente se vincularán a la participación del Profesorado en actividades de formación continuada que incidan en la mejora de la docencia, tanto presencial como telemática.

130. Se apoyará con medidas concretas y visibles la generación de una investigación competitiva en todas las Áreas de la Universidad, con especial atención a aquellas que el Plan Estratégico General de la Universidad fije como prioritarias.

131. En las Áreas no prioritarias, se animará a los miembros del Personal Investigador a desarrollar líneas punteras y diferenciadas en sus respectivas disciplinas.

132. Se hará un estudio específico de aquellas disciplinas de índole humanística que no cuentan con sistemas de evaluación por impacto y se propondrán mecanismos de evaluación de calidad que tengan en cuenta la realidad múltiple de la investigación en la Universidad.

CALIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO

Buen ambiente, mejor rendimiento

133. Se evaluarán las condiciones ambientales de trabajo de todo el personal de la Universidad y se diseñará un plan de mejora encaminado a la prevención de riesgos laborales y a la mejora de la calidad de los distintos puestos.

134. Se pondrá especial diligencia en promover la universalización y especialización de los servicios médicos de la Universidad, extendiendo sus horarios de atención y población cubierta.

135. Se diseñará un Plan Integral de Salud Laboral y se facilitará la participación de todos los trabajadores de la Universidad en él.

136. Se desarrollarán programas de Medicina preventiva específicamente destinados al estudiantado, con independencia de los dirigidos al Profesorado y Personal de Administración y Servicios.

CALIDAD DE SERVICIOS

Nuestro objetivo, la excelencia

137. Se acometerá de forma inmediata un Plan de Señalización Integral de la Universidad que incluirá la instalación de postes indicadores en las zonas de paso y en las dependencias del Campus.

138. Se promoverá un entorno urbanizado agradable, libre de ruidos e interferencias exteriores que perjudican la enseñanza, el aprendizaje y la investigación y deterioran la calidad de servicios de nuestra Universidad.

139. Se habilitarán espacios de sombra, tanto en los aparcamientos como en distintas zonas del Campus, que sirvan para los desplazamientos y el disfrute de las instalaciones de la Universidad.

140. Se estudiará la posibilidad de aprovechar distintos rincones del Campus para crear itinerarios que permitan percibir la biodiversidad de la provincia de Almería.

141. Se estudiará la habilitación de zonas específicas de no fumadores en distintas dependencias recreativas de la Universidad.

142. Se promoverá en los comedores y cafeterías de la Universidad la utilización de productos almerienses y de la Comunidad Autónoma.

143. Para los menús de los comedores y cafeterías de la Universidad, será obligatoria la propuesta y cumplimiento de dietas sanas y equilibradas que conjuguen la oferta de precios competitivos y la de calidad alimentaria.